

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	6/11/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZCA-UZSC-2024-0259-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Chocó Andino			1.2 Parroquia:	Calacalí
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/A sociación/Colectivo:	Rayocucho			1.4 Área: (Urbana o Rural)	Rural
1.5 Barrio Regularizado:	Si	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:
					Protección del área ecológica del matorral en la comunidad de Rayocucho, parroquia Calacalí
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Alto			1.8 Fecha de presentación:	27 de octubre de 2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Anita Violeta Argüello Mejía			1.10 Dirección: (Proponente)	
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	0984249095			1.12 Correo electrónico: (Proponente)	anita.arguello.mejia@gmail.com

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La ejecución del proyecto "Protección de Área Ecológica del Matorral en la Comunidad de Rayocucho, Parroquia Calacalí" responde a la necesidad urgente de preservar y restaurar los ecosistemas nativos del sector. Las motivaciones para llevar a cabo esta iniciativa están arraigadas en la creciente presión que las actividades agroproductivas ejercen sobre el matorral, un ecosistema vital para la biodiversidad local y global. Actualmente, las 56 fincas de la comunidad practican una expansión de la frontera agrícola para aumentar sus ingresos, lo que ha resultado en la degradación del hábitat natural y la disminución de la cobertura de especies nativas.

El matorral de Rayocucho es parte integral de la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino y alberga especies de gran relevancia ecológica, como el oso andino, que fue avistado en el año 2022 en la zona. Esta especie se considera "paraguas", lo que implica que su presencia garantiza la existencia de condiciones adecuadas para otras especies de flora y fauna silvestre. La conservación de este ecosistema es esencial no solo para mantener la biodiversidad, sino también para mitigar los impactos de las actividades humanas y proteger los servicios ecosistémicos que benefician a la comunidad y al entorno.

Las motivaciones incluyen también la necesidad de eliminar especies exóticas como el eucalipto y el ciprés, que alteran el equilibrio ecológico y afectan la regeneración de la vegetación autóctona. La reforestación con especies nativas como el chinchin, molle, guarango, yagual, arrayán y pumamaqui busca restaurar el hábitat, aumentar la biodiversidad y reforzar la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

La colaboración de la Secretaría de Ambiente en la provisión de plantas y en los lineamientos técnicos, sumada a la participación de la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA), refuerza el compromiso interinstitucional por proteger este entorno. La ejecución de planes de manejo sostenible de la tierra (PMST) garantizará que cada predio implemente prácticas adecuadas para preservar el matorral, limitando la expansión agrícola y promoviendo un desarrollo que equilibre las necesidades productivas con la conservación ambiental.

Este proyecto es, por tanto, una iniciativa necesaria y factible para salvaguardar el entorno natural de Rayocucho, contribuyendo al bienestar ecológico, económico y social de la comunidad.

El proyecto tiene como objetivo la protección y restauración del matorral en la comunidad de Rayocucho, beneficiando directamente a las 56 familias de la zona y alcanzando a más de 250 personas de manera directa e indirecta. Los resultados esperados incluyen la reforestación de aproximadamente 100 hectáreas con especies nativas, promoviendo la recuperación del ecosistema y la biodiversidad.

Se llevarán a cabo 10 talleres de capacitación dirigidos a los miembros de la comunidad, con el propósito de implementar los planes de manejo sostenible de la tierra (PMST) y fomentar prácticas de conservación ambiental. Estos talleres asegurarán la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias.

El proyecto también busca consolidar al menos 3 programas de colaboración entre la Administración Zonal Chocó Andino (AZCA) y la Secretaría de Ambiente, promoviendo un modelo de gestión ambiental sostenible y replicable en otras áreas de la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino.

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Zonificar el área de la comunidad de Rayocucho para proteger el matorral y asegurar la conservación de su biodiversidad, promoviendo un desarrollo sostenible que equilibre las actividades productivas con la preservación del entorno natural.
3.2 Objetivos Específicos:	1. Identificar y delimitar las zonas productivas de las fincas para evitar la expansión descontrolada de la frontera agrícola
	2. Desarrollar e implementar planes de manejo sostenible de la tierra (PMST) para cada sector de la comunidad
	3. Reforestar las áreas degradadas y promover la reforestación con especies nativas de flora, como chinchin, molle, guarango, yagual, arrayán y pumamaqui

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	90 días	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo	Máximo
			3	5

4.3 Detalle de actividades:	Semana 1-2: Diagnóstico y Planificación Inicial Semana 3-4: Diagnóstico de la vocación productiva del suelo y elaboración de Planes de Manejo Semana 5-6: Zonificación y Reforestación Semana 7-8: Implementación de las estrategias y reforestación Semana 9-10: Monitoreo y seguimiento Semana 11-12: Evaluación Final y Cierre						
4.4 Cobertura Geográfica:	Comunidad de Rayocucho	4.5 Número de beneficiarios:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1123 376 1289 416">Directos</td> <td data-bbox="1289 376 1466 416">Indirectos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1123 416 1289 450">50</td> <td data-bbox="1289 416 1466 450">200</td> </tr> </table>	Directos	Indirectos	50	200
Directos	Indirectos						
50	200						
4.6 Detalle de Gastos:	<p>1. Gastos de Planificación y Diagnóstico Inicial 4,000 USD Consultoría y análisis de suelos: Estudio de suelos y diagnóstico de la vocación productiva, considerando las normativas ambientales ecuatorianas y los costos locales Reunión de lanzamiento y coordinación con la comunidad: Gastos logísticos (alquiler de salón, materiales informativos, transporte dentro de la comunidad) Recopilación de información (mapas, GPS, tecnología): Equipos para mapeo, software para análisis de datos y otros insumos</p> <p>2. Gastos de Zonificación y Diseño de Planes de Manejo Sostenible (PMST) 6,000 USD Diseño de los Planes de Manejo Sostenible de la Tierra (PMST): Honorarios de consultores y técnicos locales para la elaboración de los PMST, que se adapten a las prácticas agroecológicas en el Chocó Andino Materiales y equipo para capacitación en técnicas de manejo sostenible: Materiales impresos, equipo audiovisual y logístico para las capacitaciones Gastos de transporte y logística para capacitaciones en la comunidad: Movilidad dentro de la comunidad y viáticos para los facilitadores</p> <p>3. Gastos de Reforestación 11,000 USD Compra de especies nativas de plantas (chinchin, molle, guarango, etc.): Costo de las plantas de especies nativas (en caso de que no sean proporcionadas gratuitamente por la Secretaría de Ambiente o alguna otra institución) Equipos para reforestación (herramientas, semillas, fertilizantes): Compra de herramientas de jardinería, fertilizantes, y otros insumos para la reforestación Trabajo de campo (mano de obra para la reforestación): Pago a trabajadores locales para las tareas de reforestación, bajo las tarifas laborales ecuatorianas</p> <p>4. Gastos de Implementación y Ejecución de Actividades 10,000 USD Implementación de los PMST en las fincas: Ejecución práctica de los planes de manejo sostenible, con la participación activa de los beneficiarios Zonificación física del área (señalización, delimitación de zonas de conservación y producción): Materiales para la señalización y delimitación física de las áreas, como postes, cintas, y otros recursos Actividades de monitoreo y seguimiento: Honorarios de los encargados de realizar el seguimiento a las actividades implementadas, así como la logística para el monitoreo</p> <p>5. Gastos de Evaluación y Cierre del Proyecto 4,000 USD Evaluación final y elaboración de informes: Costos asociados con la evaluación de los resultados del proyecto y la elaboración de un informe técnico detallado Presentación de resultados a la comunidad y autoridades: Gastos para organizar un evento de cierre (alquiler de espacio, transporte, material de presentación, viáticos)</p>						
4.7 Costo de referencia USD	35000 + IVA						

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes			
Jóvenes	X	15	
Adultos mayores	X	10	
Diversidades Sexo Genéricas			
Mujeres	X	25	
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			

Animales y Naturaleza	X				
6. ANÁLISIS DEL PROYECTO					
6.1 Minimización de costes:	No existe otra unidad de la administración zonal que pueda ejecutar este proyecto social con recursos propios de la unidad para conseguir resultados similares				
6.2 Efectividad a alcanzar:	Contar con un plan para el manejo sostenible de la tierra contribuirá al ordenamiento territorial, optimización del uso de recursos y conservación del ecosistema nativo en Rayocucho				
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	<p>Realizar un estudio básico de zonificación para identificar las áreas agrícolas y las zonas de matorral. Esto permitirá delimitar las fincas productivas y evitar la expansión descontrolada sobre el ecosistema.</p> <p>Reforestar una pequeña porción del área con especies nativas como chinchín, molle, guarango, yagual, entre otras. En lugar de reforestar todo el terreno, se seleccionarán áreas críticas para crear un "modelo piloto".</p> <p>Se puede llevar a cabo una pequeña reforestación que sirva como un ejemplo tangible para la comunidad y demostrar los beneficios de la restauración de los ecosistemas.</p> <p>El proyecto permitirá realizar acciones concretas y tangibles en la comunidad de Rayocucho, con un impacto inmediato en la conservación ambiental, el fortalecimiento de capacidades comunitarias, y la generación de empleo. A pesar de ser una intervención inicial, puede establecer las bases para proyectos más grandes en el futuro y atraer recursos adicionales para ampliar las actividades de conservación.</p>				
7. RIESGOS					
7.1 Factores de riesgo internos:	Asignación presupuestaria para la contratación de los servicios para el desarrollo del proyecto.				
7.2 Factores de riesgo externos:	Bloqueo de vías debido a paros o manifestaciones causadas por decisiones políticas que impidan la concurrencia de los asistentes o capacitadores a las actividades propuestas.				
8. Análisis Económico					
<p>En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título II del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.</p> <p>Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: " La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".</p> <p>En este sentido, la Dirección Zonal Administrativa Financiera, encuentra VIABLE económicamente, enmarcándose en el techo presupuestario establecido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGY-2024-0716-O del 25 de agosto de 2024, en el que, la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, informa del reajuste de techos presupuestarios de presupuestos participativos para cada Administración Zonal y por Parroquia, que deben considerar para ejecutar las asambleas parroquiales en cada Zonal.</p>					
9. Análisis Jurídico					
<i>En cumplimiento a lo establecido en el art. 63, literal b) y c) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana nro. 038, la Dirección de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones y competencias una vez analizada la información remitida considera FACTIBLE jurídicamente el presente proyecto social.</i>					
10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)					
Tiene componente de obra pública:		SI		NO	X
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	X	NO	

11. Conclusiones y recomendaciones

Conclusión: La intervención del proyecto va a permitir elaborar planes para la reconversión forestal en cada propiedad de la comunidad de Rayochocho para proteger el matorral y asegurar la conservación de su biodiversidad, promoviendo un desarrollo sostenible que equilibre las actividades productivas con la preservación del entorno natural.

Recomendación: Ejecutar el proyecto y establecer alianzas con otras entidades que tienen la competencia ambiental.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:	<input checked="" type="checkbox"/> X	12.2 No Factible
Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
<i>Msc. Diana Salvador</i>	<i>Msc. Wilson Ortega</i>	<i>Msc. Raúl Arias</i>
TÉCNICA UNIDAD ZONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
<i>Dr. Jaime Piedra</i>	<i>Eco. Patricia Garzón</i>	<i>Ing. Alexandra Ayala</i>
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTORA ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTORA ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS
	Aprobado por:	
	F:	
	<i>Msc. Walter Bustos</i>	
	ADMINISTRADOR ZONAL	